

Renta agraria

Escrito por viktor777787 - 07/02/2012 01:05

Mi duda es si despues inmediatamente de cobrar el prepara y contando con los jornales que he echado durante el tiempo en que he cobrado el prepara ¿puedo echar la renta agraria? y si no fuese así ¿cuanto tiempo tendría que esperar para poder echarla?

Gracias por adelantado.

Salu2

Re: Renta agraria

Escrito por euribor - 07/02/2012 17:45

Acude al servicio de empleo y pide información.

Salu2.
